



# C.G.T. - Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL EN CORITEL

Madrid, 15 de enero de 2009

A la atención de los representantes legales de Coritel S.A.

Doña Juana Gálvez Gutiérrez  
Doña Ana Arochena García-Page  
Don Antonio Moncada

Con el fin de promover un uso, consumo y gestión racional y responsable de los productos y recursos de los bosques, en línea con los objetivos perseguidos por la Firma en materia medioambiental coordinados por GreenPlease, como por ejemplo el *ahorro de papel*, o la *separación de residuos*, pedimos a la empresa que tenga en cuenta la siguiente propuesta, con dos posibles vertientes, bien abordándolas en bloque, o de forma separada:

**A. Inscripción como Entidad Colaboradora a la iniciativa española del FSC** (*Forest Stewardship Council* o Consejo de Administración Forestal), asociación sin ánimo de lucro para promover el uso racional de los productos y servicios del monte.

Esta afiliación, además de la aportación como socio colaborador, significaría adquirir por parte de la empresa un 'compromiso', que en este caso, al tratarse de una consultora informática, sin una relación expresa directa con los bosques, consistiría en adquirir material de oficina de proveedores con certificación FSC, principalmente el **papel con sello FSC**, etc.

**B. Colaboración desde Fundación Accenture** con esta entidad sin ánimo de lucro, ya sea enfocándolo como ayuda desde proyectos de apoyo, o bien económicamente.

El FSC es una organización independiente, no gubernamental, internacional y sin ánimo de lucro creada en 1993, con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo. Incluye entre otras medidas la certificación de productos procedentes de los bosques e incorpora la certificación denominada 'cadena de custodia' en el proceso de transformación de dichos productos. Los bosques son de vital importancia como sumideros temporales de carbono para hacer frente a las emisiones incontroladas de CO<sub>2</sub>, al fijar éste y contrarrestar así los efectos desastrosos que producirá el cambio climático, tal como anuncia la agencia científica internacional IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*, véase <http://www.ipcc.ch/about/index.htm>) y regula actualmente el Protocolo de Kioto sobre cambio climático.

Rogamos una pronta respuesta a ésta propuesta.

Atentamente,  
Sección Sindical de CGT